



DECRETO ALCALDICIO No. 001952

LITUECHE, 23 SEP 2013

CONSIDERANDO :

- Que, es necesario adquirir formularios de Licencias de Conducir para el Gabinete Psicotécnico Municipal
- Que, dichos formularios son confeccionados exclusivamente por la Casa de Moneda de Chile.

VISTOS :

Los dispuesto en la letra d) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 4. Del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la adquisición directa de los siguientes formularios:
 - * 500 Formularios Licencia de Conducir con sobre termosellables Código 90000519.
 - * 2.000 Formularios Permiso de Conducir Código 9000088.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Mercadopublico a nombre de Casa de Moneda de Chile, rol único tributario No. 60.806.000 – 6, por la suma de \$877625 (ochocientos setenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos) IVA incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



ALCALDE BENIGNO ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde